

Diario de Madrid.

SAN EUSTASIO abad y mártir y SAN SIRO.

CUATRO CUARTOS.

VIERNES 29 DE MARZO DE 1839.

N.º 1465.

Avisos Oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA

DEL DIA 28 DE MARZO DE 1839.

Servicio para el 29.

JEFE DE DIA: el teniente coronel Don Joaquín Ruiz.

PARADA: cazadores de la Reina Gobernadora y la Milicia Nacional: capitán de vietas de hospitales y de asistencia al reparto de provisiones y utensilios, cazadores de la Reina Gobernadora; ídem el reconocimiento de cabada y paja, escuadron lijero de Madrid.

El Excmo. Sr. capitán general de esta provincia con fecha 28 del actual me dice lo siguiente: — Excmo. Sr. — S. M. la Reina Gobernadora en real orden de 21 del actual se ha dignado disponer se haga mención honorífica del ayudante D. Valentín Rubio, los tenientes D. Pablo Velez y D. Pedro Resa, y el porta-estandarte D. Ramon Figueroa, todos del regimiento caballería de León, segundo lijero, por el mérito que confejeron en la acción de Valenzuela, ocurrida el 14 de agosto de 1837; y á fin de que tenga efecto la voluntad de S. M. lo participo á V. E. para los efectos consiguientes, acusándome el recibo y quedar publicado en la orden jeneral. — Y en su cumplimiento se verifica en la de este dia para satisfacción de los interesados.

El teniente retirado don José Alamo Miralles y el subteniente del regimiento infantería de Zamora S.º de líneas don Enrique Jaso se presentarán en la secretaria del gobierno militar de mi cargo á recoger documentos que les pertenecen. — NARVAEZ.

D. José Sanchez Barriga, capitán de caballería, teniente del regimiento Coraceros de la Guardia Real, juez fiscal de la sumaria formada en averiguacion de la muerte dada al cabo primero licenciado que fue de este real cuerpo Salvador Jimenez, en la tarde del 22 de noviembre próximo pasado; y usando de las facultades que la Reina nuestra señora tiene concedidas en estos casos por sus reales ordenanzas á los oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por tercero y último edicto al sargento segundo Juan Estabes, y cabo primero Juan Ros, ambos de este real cuerpo, que desertaron del cuartel de Vicálvaro, el primero en la mañana del 24, y el segundo en la del 25 de dicho mes, señalándoles el cuartel del pósito de esta corte, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de 10 dias, que se cuentan desde el de la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y sentenciara en rebeldía por el consejo de guerra ordinario por el delito que merezca pena mas grave entre el de desercion y el que causó su fuga, haciendo el cotejo de uno y otra pena, sin mas llamarlos ni emplazarlos, por ser esta la voluntad de S. M. Fijese en el Diario de esta corte para que venga á noticia de todos. Madrid 29 de Marzo de 1839. —

José Sanchez Barriga. — Por su mandado, Pedro Meacia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Don Tomas Fernandez de Vallejo, auditor de guerra cesante, y alcalde primero constitucional de esta M. H. villa.

Hago saber al público que la venta de cordero tendrá principio el Domingo de Pascua 31 del corriente, y concluirá el 29 de junio próximo bajo las reglas siguientes:

1.º Se señalarán á los espedeadores por el Sr. Regidor del distrito respectivo los puestos para la venta de cordero, espidiéndoles al intento las oportunas licencias, sin que por pretesto alguno se pueda ejecutar en el que se haga la de carnero.

2.º Todos los corderos que se introduzcan, maten y vendan han de ser machos de la última cria, y no hembras ni primales ó de año.

3.º Todos los corderos que se introduzcan para el abasto público serán conducidos á la Casa-Rastro para su degüello y reconocimiento de la sanidad de su carne.

4.º La carne de cordero se venderá sin la asadura y cabeza: estos dos artículos se espedearán por separado.

5.º Cualquiera que contravenga á las espresadas disposiciones sufrirá la multa de veinte ducados por la primera vez, doble por la segunda, y perderá sus corderos: todo individuo puede denunciar las especies que se prohiben.

Y para que conste al público, y que nadie pueda alegar ignorancia, se fijarán ejemplares del presente Bando en los sitios acostumbrados, insertándolo ademas en el Diario. Madrid 28 de Marzo de 1839. — Tomas Fernandez de Vallejo.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Venta de bienes nacionales.

Por providencia del señor intendente de rentas de la provincia de Valladolid, se han de rematar en esta corte en sus casas consistoriales el dia 14 de abril próximo, de doce á una de su tarde, ante el señor juez de primera instancia D. Manuel Luceño, y escribanía de D. José Balduque, las fincas siguientes.

Que perteneció á los Bernardos.

Una heredad de tierras en término de Bocijas, que consta de 80 pedrazos, que hacen en junto 182 obradas y 34 estadales, sita en el mismo Bocijas, que perteneció al ex-convento de la Mejorada, orden de San Bernardo, y declarada indivisible por la comision agricultora, no tiene carga alguna; vale en renta segun las bases establecidas 50 fanegas de trigo. Esta heredad fue tasada en 31,655 rs., y capitalizada en 36,000 rs., que es la que se saca á subasta.

Otra heredad de tierras en término de Bocijas, que consta de 88 pedrazos, que hacen en junto 175 obradas y 81 estadales de á 200 cada una, sita en el mismo Bocijas, que perteneció á las monjas de la Madre de Dios de Olmedo, declarada indivisible

por la comision de agricultura, no tiene carga alguna; vale en renta segun las bases establecidas 78 fanegas de trigo en especie. Esta heredad ha sido tasada en 40,388 rs., y capitalizada en 56,160 rs., que es la cantidad en que se saca á subasta.

Por providencia del señor intendente de la provincia de Málaga se han de rematar en el mismo dia, sitio y hora, las fincas siguientes.

Un cortijo nombrado de Massa, partido de Arraigskal en Torremolinos, de cabida 49 fanegas con casa, hera y varios árboles, que perteneció á las monjas de la Paz de Málaga; vale en renta segun las bases establecidas 1,480 rs. anuales; tiene de cargas un censo de 96 rs. 4 cirs. de rédito al marques de Casapahon; el arrendamiento cumple en 1841. Esta finca ha sido tasada en 31,640 rs., y capitalizada en la misma cantidad que es la que se saca á subasta.

Otro cortijo nombrado el Encero con casa, término de Ronda en Torremolinos, de cabida 84 fanegas y casa, que perteneció á las monjas del Patronio de san José del mismo; vale en renta segun las bases establecidas 1,100 rs.; tiene de carga una funcion de iglesia, fundada por Sor Francisca de Jesus. Esta finca ha sido tasada en 12,100 rs., capitalizada en 33,040, que es la cantidad por que se saca á subasta.

Otro un molino harinero en la calle de Mesones en Coin, de 165 varas de cabida, que perteneció á los Tritonarios de Coin; vale en renta segun las bases establecidas 1,400 rs., no tiene cargas, está sin arrendar, tasado en 16,774 rs., capitalizado en 22,850, que es por lo que se saca á subasta.

En conformidad á lo prevenido en las superiores disposiciones, y á virtud de señalamiento hecho por los señores intendentes de rentas de las provincias que se dirán, se han de rematar en esta capital el dia 3 del próximo abril, de doce á una de su tarde, en las casas consistoriales, las siguientes fincas nacionales:

Provincia de Cádiz.

Una casa en San Lúcar, calle baja de Santo Domingo, núm. 151, que perteneció á las monjas de Regina Celi de la misma ciudad, vale en renta segun las bases establecidas 1,800 rs. y no tiene cargas; el arrendamiento es mensual, capitalizada en 40,500 rs., y tasada en 82,952, por cuya cantidad se saca á subasta.

Otra casa en Jerez, calle de la Carpintería alta, que perteneció á las monjas del Espiritu Santo de la misma ciudad; vale en renta segun las bases establecidas 1,440 rs., tiene un censo redimible de 14 rs. 24 mrs. anuales; el arrendamiento cumple en 24 de junio de 1839, tasada en 21,080 rs., y capitalizada en 32,400 rs., por la que se subasta.

Otra casa en San Lúcar, calle del Prado, núm. 104, que perteneció al convento de San Agustín de Regla de Chipioná; vale en renta segun las bases establecidas 1,650 rs.; tiene un censo redimible de 330 rs. anuales; el arriendo es mensual, tasada y capitalizada en 60,819 rs.

Provincia de Valladolid.

Unas viñas término de Tudela de Duero, casa y lagar, sitas en el mismo Tudela, que pertenecieron á las Comendadoras de Santa Cruz de Valladolid; consta la parte urbana de habitaciones altas y bajas, cuadra y corral, máquina de pisar uva y bastos en el hodogón, y la rústica de 27 pedazos de viña que hacen 91 aranzadas y 451 cepas; tiene contra sí esta hacienda un censo de 40,000 rs. de principal á favor de la catedral de Valencia; vale en renta segun las bases establecidas 1,118 rs. Está arrendada y vence el arriendo en 1843, capitalizada en 62,610 rs. 20 mrs., y tasada en 72,169 rs. 21 mrs., que es la cantidad por que se saca á subasta.

Otras tierras y viñas en término de la Nava del Rey, sitas en la misma Nava, que constan las tierras de 90 obradas y 163 estadales, una huerta, una obrada y 50 estadales, y las viñas de 15 aranzadas y 301 cepas, que pertenecieron á los Agustinos Recoletos de la espresada Nava del Rey, no tiene carga alguna; vale en renta esta hacienda segun las bases establecidas 725 reales en metálico y 41 fanegas de trigo en especies, está arrendada y vence el arriendo de las tierras en 1843, el de la huerta en el presente año, y el de las viñas por la licita, capitalizada en 49,682 reales, y tasada en 51,816 rs. 17 mrs. por que se saca á subasta.

Un cercado en Fuente de Duero, sito en el despoblado de Fuentes de Duero, en término de Tudela de Duero, que consta de casa y lagar con habitaciones altas y bajas, cuadra, pozo y máquina de pisar uva, y una cerca de piedra mampostería de 4,964 pies de linea con 70 aranzadas y 325 cepas en 9 pedazos de viña, que perteneció al monasterio de S. Benito de Valladolid, no tiene carga alguna ni escritura de compromiso; este cercado no puede ser capitalizado por haber estado en inmediata administración por la comunidad desde tiempo inmemorial y despues por los arbitrios, por lo que no ha podido graduarse su producto para jirar aquella, la que siempre hubiera sido mas baja que la tasacion en razon á que importa mas que la finca la cerca mampostería, tasado en 113,268 rs.

Provincia de Alicante.

Un trozo de tierra de secano, en Denia, partida del Pilar, de 42 hanegadas, 63 cañas con 3,150 cepas de uva y 4 olivos, que perteneció al convento de Mínimos de Oadara, vale en renta segun las bases establecidas 210 rs. 21 mrs. y no tiene cargas, el arriendo sigue por la licita, capitalizada en 7,330 reales 10 mrs., y tasada en 21,212 rs., que es la cantidad por que se saca á subasta.

Cuyos remates serán autorizados por el Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, juez de primera instancia de esta capital, y escribano de la comision D. Benito Barrio. Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Por el presente y en virtud de providencia del señor don Juan José Rodríguez Valdeosa, caballero comendador de la real orden americana de Isabel la Católica, magistrado honorario de la audiencia territorial de Zaragoza, y juez de primera instancia en esta corte, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de seis dias, contados desde su publicacion, á Justo Castillo y Ciudad Esteban, ausentes de esta capital, y cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro de dicho término se presenten en el juzgado de S. S., por la escribanía del número del crimen de don Manuel Webre, á contestar á los cargos que puedan resultarle en la causa que se los sigue sobre su autencia y sospechas de haberse dirigido á la faccion; notándose que de no hacerlo les parará el perjuicio que hayz lugar.

Para celebrar junta general de acreedores al concurso de Romero, hermanos y sobrino ha señalado el señor juez de primera

instancia D. Francisco Amorós y Lopez el día 7 de abril próximo á las diez de la mañana, en la audiencia de los señores jueces, que está á cargo del señor D. Benito Serrano, en el piso bajo de la territorial.

Para la debida instruccion de una causa criminal pendiente en el juzgado de primera instancia de esta corte del Sr. D. Miguel María Duran, por la escribanía de número del crimen de D. José Lopez Arias, se hace necesario recibir declaraciones á los plateros á quienes el día 18 del corriente se presentó una mujer á vender dos cucharas de plata, y uno de ellos parece las retuvo hasta que se presentara la dueña, y á fin de que tenga efecto por providencia de dicho señor, se les invita para que en obsequio de la buena administración de justicia se presenten dichos plateros en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, frente á la fuente de Sta. Cruz, de once á doce de la mañana, dentro de terosero dia.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Para pago de contribuciones en segundos contribuyentes se sacan á pública subasta en el pueblo de Carabanchel bajo á la hora de las doce del sábado 30 del actual, ante el juez comisionado por esta intendencia, los bienes siguientes: 7 mulas con correspondientes tasaciones: un caballo y una yegua: una burra: 63 ovejas, cada una á 40 rs.: 7 borregos: 100 fanegas de cebada, cada una á 12 rs.: 20 fanegas de algarroba á 22½; dos carros de varas, el uno en 400 y otro en 400: una galera en 450: una casa en la calle de Pinto, con 5,150 pies cuadrados en 23,125 rs.: otra id. en la calle Empedrada, con 12,839½ pies cuadrados en 37,912; y diferentes sembraduras de trigo y cebada. Quien quisiere hacer postura á algunos de dichos efectos, acuda ante dicho comisionado que se le admitirá cubriendo las dos terceras partes de su tasacion, y se rematará el día señalado en el mejor postor. Manuel Ortiz de Taranco.

CONTADURIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de liquidacion de créditos de guerra.

Por la seccion de liquidacion de créditos de guerra del distrito de Castilla la Nueva se han practicado varias liquidaciones que deberán examinar los interesados en ellas ó quien legitimamente los represente, para que apareciendo á continuacion la debida conformidad puedan expedirse las correspondientes certificaciones de deuda sin interés por las cantidades á que respectivamente son acreedoras las personas que á continuacion se expresan, las cuales con este objeto se presentarán en la referida seccion, sita en la calle de Alcalá, casa del señor marqués de la Torrechica, de doce á tres de la tarde en los dias que no sean festivos.

Doña María Dolores Alvarez, viuda del coronel agregado al E. M. de Barcelona don Juan Walcourt.

Doña María del Carmen Velasco, viuda del coronel don José María Muecas.

Doña María del Carmen Vitaviciencio Pita de Vega, viuda del mariscal de campo don Francisco Fulgoso.

Doña Mariana Colata y Rangel, viuda del teniente general don Antonio Gonzalez Saravia.

Doña Estanislao Fernandez Godoy, huérfana de don Gavino.

Don José Ripperdá, capitán graduado de coronel, agregado al E. M. de esta plaza.

Doña Juana La-Rosa y Zarratea, huérfana del teniente coronel don agustín.

Doña María Escolástica Vazquez Torremilans, viuda del coronel don Diego Esteller de Codes.

Doña Manuela de la Riva, viuda del brigadier de infantería don Antonio Salazar.

Doña Micsela María de la Muela, madre viuda del capitán don Benito Vazquez Torre milans.

Don José María Moreno, capitán.

Doña Maria Ramona Venista y Sobies, viuda del capitán don José Laje.

Junta de quema de documentos de la deuda pública.

La junta nombrada por S. M. en real decreto de 13 de marzo de 1837 para entender en la publicacion y quema de los documentos cancelados de la deuda del Estado, ha acordado adjudicar al mejor postor el suministro de mil resmas de papel que podrán necesitarse en un año para la impresion de los actos de quema y suplementos á las Gacetas en que se publiquen las clases, numeracion y valores de los créditos que han de quemarse. En su consecuencia, y por espacio de 10 dias, contados desde el de este anuncio, se admitiran proposiciones en la contaduría general de la caja nacional de amortizacion, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones de once á una de la mañana.

Direccion Jeneral de Loterías Nacionales.

Hoy es el último dia en que hasta las diez de la noche se hallarán de venta en las administraciones de la renta en esta corte los billetes de la lotería moderna para el sorteo que se ha de celebrar mañana 30.

A N U N C I O S.

CURACION RADICAL

DE LAS

ENFERMEDADES VENÉREAS

SEGUN EL NUEVO

MÉTODO VEGETAL AMERICANO.

En el establecimiento médico-químico y quirúrgico de San Juan, calle de Calleseros, núm. 3, con lo principal, desde las once de la tarde hasta las once de la noche.

AVISO INTERESANTE.

En honor de la verdad, de la humanidad y de la gratitud, debo manifestar al público que de resultados de una grave enfermedad me quedé ciego del todo, habiendo hecho caso se me ha ordenado durante la curacion sin adelantar cosa alguna; en este estado de desesperacion, una buena alma compasiva me condujo á casa del oculto francés que vive calle de la Parada, casa de las Comedias, núm. 8, cuarto principal, que por la sabia administración de sus medicamentos me ha dado la vista y la vida, habiendo curado á muchos en la misma época. Pueden cerciorarse de la verdad de los hechos, calle de Noblejas número 3, tienda de Leon Sanchez.

Se ha establecido en la calle de la Uña núm. 9, cuarto principal, una modista que hace los vestidos de todas clases á 10 rs. y guarnecidos á 20; corsés, popelines y toda clase de labor blanca al gusto del día.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO

La junta de gobierno del Banco Español de San Fernando ha acordado repartir á las acciones del mismo establecimiento cinco por ciento en metálico, como completa de las utilidades que las han correspondido en el año próximo pasado de 1838. En consecuencia y para que este pago se verifique con el orden y regularidad que se acostumbra, ha dispuesto lo siguiente:

Los dueños y poseedores de acciones ó sus apoderados acreditados ya en el Banco

presentarán en la secretaría del mismo establecimiento desde el día 3 del próximo abril, y en los siguientes no feriados, de diez a dos de su mañana, carpetas dobles, acompañando los títulos de la inscripción de las acciones y residuos, ó testimonio literal de ellas.

En una de las carpetas se pondrá por el oficial encargado el recibo de los títulos señalando día para que el interesado los recoja con el libramiento, en cuya virtud se le ha de hacer el pago de la cantidad que le corresponde.

Los apoderados que por cualquier causa no tengan acreditada en el Banco su representación, deberán presentar el poder que los poseedores de acciones les haya conferido.

Habiéndose visto el anuncio inserto en el Diario de Avisos de esta capital del día 17 del corriente núm. 1451, por el que se expresa la venta, á voluntad de sus dueños, de una casa sita en la calle de la Puebla con vuelta á la de la Ballesta núm. 2 nuevo, 13 viño de la moza. 389, contra la cual debe repetirse los alimentos correspondientes á una esposa y dos hijos de menor edad, con quienes no se ha contado al efecto, lo que va á ponerse en noticia del señor juez, se da este aviso interino con el fin de que llegando á noticia de los licitadores no puedan alegar ignorancia de la reclamación.

Habiendo faltado un juego de café de china de Sajonia, en su estuche, compuesto de cafetera, lechera, zucarero, doce tazas, doce jarras y veinte y cuatro platillos, fondo blanco y ramos encajados oscuros, se avisa por si se presentasen á venderlo tengan la bondad de retenerlo y dar conocimiento de ello en la Costanilla de los Canchinos de la paciencia núm. 5, cuarto principal, donde se gratificará.

SUSTITUTO.

Hay un jóven de edad de 28 años, de estatura dos pulgadas, que reúne todas las circunstancias para servir la plaza de un quinto. Dará razón en la primera taberna de la izquierda núm. 1, de la calle de Preciados.

VENTAS.

En la calle del Olmo núm. 29, enfrente de la confitería, almacén de carbon, hay surtido de carbon de buena calidad que se dá á 4 1/2 rs. arroba puesto en casa de los consumidores.

En el despacho de vinos por mayor sito en la calle del Lobo número 21, entre la de la Visitación y Prado, se vende dicho jénero á prueba por medias arrobas y cuartillas á 28 reales, y de arroba para arriba á 26.

Hay también superior de la Mancha á 42 reales arroba.

LIBRE DE REQUISAS.

Por no sufrir armas se vende un arrogante caballo de excelentes cualidades, gallardo aire y completa escuela. Dará razón en la calle de la Magdalena, casa de San Antonio de Pineda, cuádras para caballos.

En 500 rs. se dan las prendas de fuero de la Milicia Nacional siguientes: uniforme, levita, chaco de gala y hule con sus adornos correspondientes, gorra de cuartel, cinturón con chapa, dos fundas de cartucheras, y otras fortalezas.

Dará razón en la tienda de cucharas del callejón de la Sal, á la plaza de la Constitución.

Para dar salida á un corto número de cajas de pasta máscata racional de Málaga, que existe en el despacho de carruajes de José Arpa, calle de Alcalá, núm. 26, se han

arreglado al ínfimo precio de 26 reales cada caja de arroba.

LIBROS.

FASTOS ESPAÑOLES

ó efeméridas de la guerra civil desde octubre de 1832.

CUADERNO PRIMERO.

Sucesos del Ferrol, relativos al coronel don Tomas Zumalacarrégui.

Desórdenes en Alicante con motivo de la publicación del decreto de Amnistía.

Fuga de Calomarde á Francia etc. etc.

CUADERNO II.

Comprende: Sucesos de Madrid en los cuarteles de Realistas y Guardias de la Real Persona.

Arresto del teniente general Don José O'Donnell en Valladolid.

Separación de Guergué de la comandancia de armas de Avila y sucesos del mismo.

Referencias y vicisitudes del coronel Zumalacarrégui.

Exposiciones de Don Santos Ladron á S. M. despues de ser exonerado del gobierno de Cartagena.

Marcha de Calomarde y entrada del mismo en Francia.

Emisarios venidos de Francia con objeto de insurreccionar el ejército de observación.

Acónquimos y pasquines subversivos.

Sucesos de Barcelona con el Conde de España y facisimile de este general.

Movimientos de sedición en la provincia de Toledo.

PUNTO DE SUSCRICION.

Madrid: Imprenta y librería del Editor don Ignacio Boix, calle de Carretas núm. 8.

LIBRERIA.

En el despacho y librería de Jordan, calle de Carretas, número 35, frente á la imprenta nacional, se hallan de venta las obras siguientes:

	Rs.
Altieri, filosofía, 4 tomos en 8.º marquilla	40
Alfredo, tragedia en 8.º marquilla	8
Alvaro (D.) ó la fuerza del signo, tragedia	8
Bug-jargal, un tomo en 8.º marquilla, de Victor Hugo	14
Boletín de jurisprudencia y legislación, 3 tomos en 4.º	80
Bentham de legislación, 3 t. en 8.º marquilla	66
Bentham de cárceles y presidios, un tomo en 8.º marquilla	14
Bentham, táctica de asambleas legislativas, un tomo en 8.º	14
Bentham, pruebas judiciales, 2 tomos en 8.º	36
Cuaresma de Massillon, un tomo en 16.º	8

Carlos Eduardo, 4 t. en 8.º	40
Carlos el temerario, 5 t. en 8.º	50
Cartilla electoral, un cuaderno en 8.º	2
Cristiano (El) en el templo, un tomo en 16.º	8
Gelina (La), un tomo en 8.º	4
Casa deshabitada (La), ópera	4
Clotilde (La), drama	6
Curso militar, 3 tomos en 8.º	60
Caterina de Guisa, ópera	4
Cambio de uniformé (El) comedia	4
Diccionario italiano-español, un tomo en 8.º	28
Deberes de los correjedores y ayuntamientos, 5 t. en 4.º	120
El Wodstoc, por Walter Scot, 4 t. en 8.º	40
Elementos de historia universal, por Ortiz, un t. en 8.º	8
Enrique y Sinforosa, 3 t. en 8.º	32
Elena, comedia	8
Filósofo (El) hecho cristiano, un tomo en 8.º	10
Fábulas de Samaniego, 3 tomos en 8.º con 54 láminas	30
Familia alemana (La) un tomo en 8.º	18
Filósofa en el Tajo, un t. en 8.º	8
Foro español (El) 2 t. en 4.º	48
Historia sagrada, un t. en 8.º	6
Historia de Inglaterra, un t.	6
Historia griega, un t. en 8.º	6
Historia romana, un t. en 8.º	6
Historia de las asambleas nacionales, un tomo en 8.º	10
Historia de Jesucristo, 7 tomos en 8.º	66
Han de Islandia, 2 tomos en 8.º mayor, de Victor Hugo	24
Hijos de Eduardo (Los) un tomo en 8.º, tragedia	6
Hermosa jóven de Pert (La) 4 tomos en 16.º	40
Hombre Gordo (El) comedia	4
Isabela, ópera	4
Jerusalén libertada (La) por Torcuato Tasso, 2 tomos en 8.º con láminas	24
Kenilwort, (El) por Walter Scot, 4 tomos en 8.º	40
Mohicanos (Los), 2 t. en 8.º	24
Mañanas de Primavera, 3 tomos en 8.º	30
Manual del criminalista, un tomo en 8.º	12
Manual estadístico, un t. en 8.º	13
Manual de curiosidades, un tomo en 8.º	12
Méropé, tragedia	6
Muda di Pórtici (La), ópera	4
Nuestra Señora de Paris, 3 tomos en 8.º	36
Novelas de economía política, 2 tomos en 8.º	20

Olivo y Pascuala, ópera.	4
Piloto (El), 2 tomos en 8.º	24
Plantadores (Los), 2 t. en 8.º	24
Pradera (La), 2 tomos en 8.º	24
Retrato de una corte, un tomo en 16.º	6
Relaciones comerciales, un tomo en 4.º	24
Rollin, compendio de historia, 2 tomos en 8.º	20
Subterráneo habitado (El), un tomo en 8.º	6
Segunda donna, comedia.	4

TRANSPORTES.

Del despacho de carruajes de los señores Ferrer de Cádiz, sito en la calle de Alcalá, frente a la aduana, saldrán el 30 del corriente galeras de retorno para Jaén, Granada, Málaga, Córdoba, Sevilla y Cádiz; asimismo un coche de retorno para Sevilla y Cádiz; todo el carruaje irá unido al convoy que saldrá de Ocaña el 1.º del próximo abril. Se admiten pasajeros y equipajes. En el dicho despacho el mismo Ferrer informará.

15

DEL DESPACHO DE CARRUAJES DE MAMERTO MORENO,

calle de Toledo número 50, frente a la lotería de San Isidro, salen el día 30 del corriente para unirse al convoy que por orden del gobierno lo ha de verificar el día 1.º de abril de Ocaña, tres galeras propias de dicho Mamerto para CORDOBA, ECILJA, SEVILLA Y CADIZ; se admiten asientos y arrobas para dichos puntos y su tránsito; en el mismo despacho informarán.

18

Del despacho de carruajes de José Arpa, calle de Alcalá número 36, frente al meson del Rincon, salen el día 30 del corriente a unirse al convoy que de orden del Gobierno ha de verificarlo el día 1.º del próximo abril de Ocaña, galeras para Jaén, Granada, Málaga, Córdoba, Sevilla y Cádiz; se admiten asientos y cargamento para dichos puntos y su tránsito. En el enunciado despacho el mismo Arpa informará.

12

A la posada de la Cruz, calle de la Montaña, bienen a parar las galeras de Santiago Puerta, ordinario de Burgos; admite asientos y arrobas para dicho punto y sus carreteras; entra una todos los viernes y sale todos los domingos de cada semana; también admite asientos y arrobas para la Rioja. Su encargado Manuel Alvarez dará razón.

En el parador de Ocaña, calle de Toledo, se halla José Pons, ordinario de Jaén, Granada y sus carreteras; admite arrobas y pasajeros para dichos puntos u otros de Andalucía, y saldrá el día 30 ó 31 para reunirse al convoy que de Ocaña debe salir el 1.º de abril; su encargado Ebaristo Cereceda dará razón.

En el meson del Bicon, calle de Alcalá, se halla la galera de Simon Badia, ordinario de la Corona, para donde saldrá a la mayor brevedad; admite arrobas u pasajeros a precios equitativos. El mozo dará razón.

En la posada del Rincon hay una galera de la viuda de Salas pronta a salir de retorno para Badajoz; admite arrobas y pasajeros para la espresada ciudad y puntos del tránsito; el mozo principal de dicha posada dará razón.

Alquileres y traspasos.

En la subida de los Anjeles, frente al solar del convento en la casa núm. 16 nuevo, años 379, se alquila un cuarto principal con nueve piezas espaciaosas y buena boardilla, cuyas llaves se hallan en la calle de Alcalá núm. 16, frente a la aduana, cuarto principal.

Se advierte a los que le han visto que los que tenían anteriormente las llaves les encañaron en cuanto al precio.

Una señora sola que vive calle del Lazo núm. 4, cuarto principal de la derecha, con vistas a la calle de la Union, admite huéspedes con la mayor equidad, tiene personas que la abonen.

PERDIDAS



El que se hubiese encontrado una burra de 11 meses, de color de ceniza con una raya negra en todo elomo, sin esquiñar, que se perdió el día 26 del corriente, y se salió del corral ó huerta titulada del tio Fraile, en la calle de Valencia, tendrá la bondad de entregarla en dicho corral y se le dará el hallazgo.

NODRIZAS.



Nicanora Urtado, de edad de 30 años, con leche de doce días, solicita cria para casa de los padres ó para la suya; tiene personas que abonen su conducta; en el almacén de la calle de la Espada, núm. 5, darán razón.

Diversiones Públicas.

Galería Topográfica EN RECOLETOS.

Se sigue manifestando el suntuoso y antiguo SALON DEL ALCAZAR DE TOLEDO representando en su interior la muerte de Raquel; y ademas las vistas de MORELLA, ESTELLA, BERGA, PEÑACERADA, y otras hasta 15, desde las 8 de la mañana a las 5 1/2 de la tarde. A 4 rs. y 2 los niños.

LA FRANCIDESCOPO.

En la calle de las Tres Cruces se está preparando para estas próximas pascuas una nueva diversion inventada por el director de aquel establecimiento, la que se dará por primera vez al sespato público madrileño. La francidescopo, ó bien sea objetos opacos movibles delante de decoraciones catadiópticas, es de lo mas bonito que se puede ver en esta clase de diversiones. Se presentará entre otras cosas una hermosa marina con la isla de Santa Elena, donde navegarán va-

nos buques y una real rizará velas, se enpabesará y hará salbas; dos buques naufragarán y se desbarbolarán por un uracan; se lidiarán varios toros; picarán, banderillearán y estoquearán con la mayor propiedad, estropeando al efecto 4 decoraciones perfectamente pintadas. Precios 4, 3 y 2 1/2 rs.

Mercado.

Madrid 28 de marzo.

Trigo de 44 a 51 y medio rs. fanega.
Cebada de 17 y medio a 18 id. id.
Algarobas de 26 a 27 id. id.
Aceite de 62 a 64 id. id.

Salidas y entradas de diligencias.

DILIGENCIAS GENERALES.

SALIDAS.

LUNES. Valladolid	5 y media de la mañana
— Aranjuez	6 y media de la mañana.
— Guadalajara	11 de la mañana.
— Valencia	10 y cuarto de idem.
— Zaragoza, silla	4 de la tarde.
MARTES. Guadalajara	11 del día.
— Aranjuez	12 y cuarto de idem.
— Sevilla, silla	12 de la noche.
MIRCOLES. Aranjuez	6 y media de la mañana.
— Guadalajara	11 del día.
JUEVES. Guadalajara	11 del día.
VIERNES. Valladolid	5 y media de la mañana.
— Aranjuez	6 y media de idem.
— Guadalajara	11 del día.
— Valencia	10 y cuarto de la mañana.
— Zaragoza	12 y cuarto de idem.
— Sevilla, silla	12 de la noche.
SABADO. Guadalajara	11 del día.
DOMINGO. Aranjuez	6 y media de la mañana.

ENTRADAS.

LUNES. Guadalajara	de 12 a una del día.
MARTES. Aranjuez	11 y media de idem.
— Guadalajara	12 de idem.
— Valladolid	5 de la tarde.
MIRCOLES. Zaragoza, silla	6 de la mañana.
— Guadalajara	de 12 a una del día:
— Valencia	una de la tarde.
— Sevilla, silla	2 de la tarde.
JUEVES. Guadalajara	12 del día.
— Aranjuez	11 y media de idem.
— Zaragoza	12 de idem.
VIERNES. Guadalajara	12 del día.
SABADO. Aranjuez	11 y media de idem.
— Guadalajara	12 de idem.
— Valencia	una de la tarde.
— Valladolid	5 de idem.
DOMINGO. Zaragoza	12 del día.
— Sevilla	2 de la tarde.
— Aranjuez	7 de idem.

CORREOS.

LLEGAN HOY VIERNES.—El de Toledo, Aragón, el de Castilla y la Mala.

SALEN.—El de Andalucía, Estremadura, Carlajena, Toledo y Barcelona a las 12 de la noche.

Imprenta de Don Tomas Jordán, Editor.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TREMORITO.		Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
	Reaner.	Centigrado.			
7 de la mañ.	6 sob. 0.	7 1/4 s. 0.	26 p. 1 1/2 l.	Noroeste.	Despejado.
12 del día...	12 sob. 0.	15 s. 0.	26 p. 1 1/2 l.	Noroeste.	Despejado.
4 de la tarde	12 sob. 0.	15 s. 0.	26 p. 1 1/2 l.	Noroeste.	Despejado.

AFECCIONES

ASTRONOMICAS DE HOY.

EL SOL.

Salte a las 4 y 46.
Se pone a las 6 y 15.

EL (4 DE LA LUNA.

Salte a las 5 y 23 m. de la tarde.
Se pone a las 8 y 4 m. de la mañana.